

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Daimús

2024/07748 Anuncio del Ayuntamiento de Daimús sobre la exposición pública de la cuenta general del ejercicio 2023.

ANUNCIO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 30 de mayo de 2024, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2023, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por conveniente.

Daimús, a 30 de mayo de 2024. —El alcalde, Robert Miñana Giménez.

